



Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIÉNAGA – MAGDALENA
E. S. D.

Radicación. 2020 - 00075

Referencia. VERBAL DE PERTENENCIA

Demandante. EMILIO SAIZ URIBE

Demandado. LUIS GERARDO MANJARREZ GERONIMO Y OTROS.

ELVIS MANUEL CANCHANO NIEBLES, abogado titulado e inscrito, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.614.328 de Ciénaga (Magdalena) y portador de la T.P. N° 41.993 del C.S. de la J., obrando en mi condición de apoderado del señor **EMILIO SAIZ URIBE**, parte demandante dentro de este proceso, de la manera mas respetuosa llego ante su señoría para acercar al dossier el informe complementario del peritazgo que en su momento procesal adjunté al proceso, de acuerdo con lo solicitado por su señoría dentro de la diligencia realizada el dia 8 de marzo de 2021, firmado por el perito.

Anexo. Lo dicho (01 folio)

Atentamente,


ELVIS MANUEL CANCHANO NIEBLES
C.C. N° 12.614.328 de Ciénaga (Magdalena)
T.P. N° 41.993 del C.S. de la J.

Juzgado Primero Promiscuo de Ciénaga, Magdalena.

Calisto Lavalle Moreado identificado con la Cédula de Ciudadanía No 12 612 447 de Ciénaga Magd

Señor Juez con el respeto que usted se merece.
el siguiente informe es para hacer una declaración sobre las medidas del predio que lleva por nombre finca Charcas con matrícula inmobiliaria No 222 - 16922

Este predio tiene un área de tres hectáreas mas 6645 mts²

Esta área la conforma las medidas que aparece por cada una de sus linderos.

Por el Norte: con Felix Villamil con metraje de 106 mts

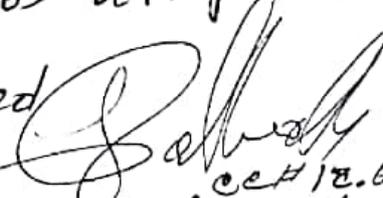
Sur: con Predio de Rafael Dangond con metraje 121 mts

Este: con Predio de Pablo Rodriguez con metraje de 320 mts

Oeste: con línea ferrocarriles Nacionales con metraje de 405 mts

Estos metrajes que se recogen por los linderos arroja el área antes mencionada

De usted

Atte 
cc# 12.612.447
Calisto Lavalle M.